

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5514 *GIRONA*

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 405/13, se ha acordado mediante Auto de fecha 9 de diciembre de 2014 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Ruyra Grup, Sociedad Limitada, con CIF B-17804725, con domicilio en calle Emili Grahit, 2, C, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 5 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150005184-1